



Ayuntamiento de La Algaba

DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

HAGO SABER:

Que se ha aprobado Rectificación n.º 2 de errores materiales del PGOU de La Algaba mediante acuerdo Plenario celebrado en sesión Ordinaria con fecha 31 de marzo de 2025.

Vista la notificación recibida del Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos de la Consejería de Fomento, Articulación de Territorio y vivienda de la Delegación Territorial en Sevilla, se indica que se ha practicado asiento de anotación accesoria de corrección de error en el siguiente elemento inscrito:

- Instrumento urbanístico inscrito: Plan General de Ordenación Urbanística - 2009
- Fecha de aprobación: 03/07/2009
- N.º de registro: 3822
- Libro de Registro: ALGABA, LA
- Sección: Instrumento de planeamiento
- Número de expediente: 41-000173/09

Asimismo, el documento estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://laalgaba.sedelectronica.es>], por el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público a efectos de información pública.

En La Algaba a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Diego Manuel Agüera Piñero

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)

Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 14/04/2025
HASH: 58931b5db4b2f6239d8f15e285e1f1e3

Cód. Validación: 5QNCXFPZKXTNDP3GGERWRS6
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

